

INFORME DE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS

Conforme a la Licitación Por Mejor Precio No. 008-25, bajo la descripción: "REPOSICIÓN DE 6,247.50 M2 DE LOSAS DE HORMIGÓN 650 PSI A FLEXIÓN DE 72 HORAS (KILÓMETRO DEL 2 AL KILÓMETRO 12) Y ESCARIFICACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA CORREDOR NORTE", celebrada el día 30 de julio de 2025, una vez cumplido el plazo para remediar los eventos subsanables, se procede a indicar los eventos y/o documentos que fueron subsanados por los proponentes:

No.	Proponente	Requisito Subsancionable	Subsanado / no Subsancionado
1	CONSORCIO ADC ALMA & EJA	<p><u>Certificación expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura.</u></p> <p>Presentar la Certificación expedida por la Junta Técnica de Ingeniería y Arquitectura (JTIA), con una vigencia no mayor de ciento ochenta (180) días contados a partir de su expedición, en la que conste que esté inscrita y la última fecha de registro de la empresa ante ese organismo, que la empresa esté autorizada para realizar obras/actividades relacionadas con el objeto contractual y que la empresa no cuente con sanciones o le adelanten procesos legales. En caso de que el Proponente se presente en Consorcio o Asociación Accidental, basta con que una de las empresas integrantes del Consorcio o Asociación Accidental esté inscrita y presente la certificación de la JTIA.</p>	Subsanó
2	CONSORCIO CORREDOR NORTE	<p><u>Paz y Salvo del Tesoro Nacional.</u></p> <p>El proponente debe acreditar que se encuentra paz y salvo con el Tesoro Nacional vigente, a través de original, copia simple o digital de paz y salvo de renta emitido por la Dirección General de Ingresos del Ministerio de Economía y Finanzas o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no contribuyente, emitida por dicha entidad fiscal. Si el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.</p>	Subsanó
3	CONSORCIO CORREDOR NORTE	<p><u>Experiencia Certificada del Proponente</u></p> <p>El Proponente deberá demostrar y certificar su experiencia en forma general y específica de acuerdo con lo indicado en esta sección. Sólo se acreditará la experiencia cuando el Proponente haya ejecutado por sí mismo funciones y asumido responsabilidades conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar Hoja de Vida de la Empresa. (Consistente en una presentación comercial de la empresa proponente). • Se requiere experiencia en proyectos de construcción y/o rehabilitación de carreteras (arterias principales y/o colectoras principales) y/o autopistas, de pavimento de hormigón; realizados en los últimos siete (7) años. • Debe presentar evidencia de experiencia certificada en al menos dos (2) contratos con entidades públicas o empresas privadas, indistintamente, cuyas sumas de cantidades de colocación de pavimento de hormigón sean iguales o mayores a los 6000 metros cuadrados. • Las certificaciones de experiencia deberán ser acreditadas a través de documento, original o copia cotejada ante notario, conforme a lo siguiente: actas de aceptación final de entidades de Gobierno, notas de aceptación final de empresas privadas, o cartas de certificaciones de las empresas a las cuales le brindaron el servicio donde se tiene que apreciar la fecha de la obra terminada a satisfacción, el monto, la descripción de la obra y estar firmadas por el cliente o dueño de la obra. • Para experiencias provenientes del extranjero las certificaciones deberán estar debidamente legalizadas y traducidas al idioma español en caso de estar en otro idioma. En dichas certificaciones se tiene que apreciar la fecha de la obra terminada a satisfacción, el monto y la descripción de la obra y deben estar firmadas por el cliente. 	Subsanó
4	SECONPA, S.A.	<p><u>Experiencia Certificada del Proponente</u></p> <p>El Proponente deberá demostrar y certificar su experiencia en forma general y específica de acuerdo con lo indicado en esta sección. Sólo se acreditará la experiencia cuando el Proponente haya ejecutado por sí mismo funciones y asumido responsabilidades conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar Hoja de Vida de la Empresa. (Consistente en una presentación comercial de la empresa proponente). • Se requiere experiencia en proyectos de construcción y/o rehabilitación de carreteras (arterias principales y/o colectoras principales) y/o autopistas, de pavimento de hormigón; realizados en los últimos siete (7) años. • Debe presentar evidencia de experiencia certificada en al menos dos (2) contratos con entidades públicas o empresas privadas, indistintamente, cuyas sumas de cantidades de colocación de pavimento de hormigón sean iguales o mayores a los 6000 metros cuadrados. • Las certificaciones de experiencia deberán ser acreditadas a través de documento, original o copia cotejada ante notario, conforme a lo siguiente: actas de aceptación final de entidades de Gobierno, notas de aceptación final de empresas privadas, o cartas de certificaciones de las empresas a las cuales le brindaron el servicio donde se tiene que apreciar la fecha de la obra terminada a satisfacción, el monto, la descripción de la obra y estar firmadas por el cliente o dueño de la obra. • Para experiencias provenientes del extranjero las certificaciones deberán estar debidamente legalizadas y traducidas al idioma español en caso de estar en otro idioma. En dichas certificaciones se tiene que apreciar la fecha de la obra terminada a satisfacción, el monto y la descripción de la obra y deben estar firmadas por el cliente. 	Subsanó
5	AGRIMENSURA, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, S.A.	<p><u>Experiencia Certificada del Proponente</u></p> <p>El Proponente deberá demostrar y certificar su experiencia en forma general y específica de acuerdo con lo indicado en esta sección. Sólo se acreditará la experiencia cuando el Proponente haya ejecutado por sí mismo funciones y asumido responsabilidades conforme a lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar Hoja de Vida de la Empresa. (Consistente en una presentación comercial de la empresa proponente). • Se requiere experiencia en proyectos de construcción y/o rehabilitación de carreteras (arterias principales y/o colectoras principales) y/o autopistas, de pavimento de hormigón; realizados en los últimos siete (7) años. • Debe presentar evidencia de experiencia certificada en al menos dos (2) contratos con entidades públicas o empresas privadas, indistintamente, cuyas sumas de cantidades de colocación de pavimento de hormigón sean iguales o mayores a los 6000 metros cuadrados. • Las certificaciones de experiencia deberán ser acreditadas a través de documento, original o copia cotejada ante notario, conforme a lo siguiente: actas de aceptación final de entidades de Gobierno, notas de aceptación final de empresas privadas, o cartas de certificaciones de las empresas a las cuales le brindaron el servicio donde se tiene que apreciar la fecha de la obra terminada a satisfacción, el monto, la descripción de la obra y estar firmadas por el cliente o dueño de la obra. • Para experiencias provenientes del extranjero las certificaciones deberán estar debidamente legalizadas y traducidas al idioma español en caso de estar en otro idioma. En dichas certificaciones se tiene que apreciar la fecha de la obra terminada a satisfacción, el monto y la descripción de la obra y deben estar firmadas por el cliente. 	Subsanó

6	PANAMA EQUIPMENTS, S.A.	<u>Paz y Salvo de la Caja del Seguro Social</u> El proponente debe acreditar que se encuentra paz y salvo con la Caja de Seguro Social en el pago de la cuota obrero patronal, a través de original, copia simple o digital, de paz y salvo emitido por la Dirección General de Ingresos de la Caja de Seguro Social, vigente o en su defecto, mediante original, copia cotejada o copia digital de la certificación de no cotizante al régimen de seguridad social, emitida por dicha entidad de seguridad social. Cuando el proponente se presenta en consorcio o asociación accidental, este requisito aplica a todos los miembros.	Subsanó
7	PANAMA EQUIPMENTS, S.A.	<u>Cronograma</u> El Contratista deberá presentar como parte de su Propuesta Técnica, dentro de su programa de trabajo, un Cronograma de Actividades en formato Project o Primavera P6 (diagrama de barras/Gantt, metodología SCRUM o similar), para cada una de las etapas, que muestre los hitos, duración y dependencia de las actividades claves	Subsanó
8	PANAMA EQUIPMENTS, S.A.	<u>Formulario de propuesta (Formulario L-1)</u> Presentar la propuesta mediante el formulario de propuesta (L-1) incluido en el capítulo IV, debidamente completado de acuerdo con lo exigido en este pliego de cargos e indicando el precio ofertado. El formulario de propuesta debe estar firmado por el representante legal del proponente o apoderado legal. En caso de que el proponente se presente en consorcio o asociación accidental, debe estar firmado por el representante legal del consorcio. De presentarse la propuesta en papel membrete del proponente, su contenido debe corresponder en todas sus partes con el del modelo incluido en el presente pliego de cargos	Subsanó

Los requisitos obligatorios listados en el cuadro corresponden a aquellos que, según el Pliego de Cargos, son susceptibles de subsanación y que fueron sujetos de observaciones en el apartado de "Incidencias" del Acta de Apertura.

Punto 2.23 SUBSANACIÓN DE DOCUMENTOS del Capítulo II del Pliego de Cargos:

"El Proponente es el único responsable en cuanto a la aportación de los documentos presentados en su propuesta, por lo que en caso de que la Entidad Licitante no se percatare de alguna subsanación y el tiempo para la misma haya vencido, se entenderá que el Proponente perdió su oportunidad de subsanar, ya que cualquier falla u omisión de parte de los Proponentes en la preparación de sus Propuestas o en cumplir con lo especificado en el Pliego de Cargos, será a su propio riesgo, sin derecho a reclamo alguno.

En ningún caso las subsanaciones conllevarán la modificación de documentos previamente aportados que conforman la propuesta, ni la distorsión del precio u objeto ofertado en la propuesta original."

Se recuerda a los proponentes que la determinación acerca del cumplimiento o no de los requisitos obligatorios corresponde, de manera privativa, a la Comisión Verificadora designada.

Se procede a incluir la documentación subsanada en el expediente de la Licitación.

Dado en la ciudad el 4 de agosto de 2025.


 Yanelys Cedeño
 Jefa de Compras